



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 2691 - Córdoba - Argentina
 Tel. (54 351) 4133 1091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 18 DIC 2017

VISTO:

La Nota CUDAP N° 8818/2017 por la que el Director del Área de Personal eleva un informe referente a la situación de revista del arquitecto **Marcos Orlando ARDITA**; Y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para mantener la vigencia de concurso en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA**, correspondiente al arquitecto **Marcos Orlando ARDITA**,

Que el presente pedido responde a la aplicación de las disposiciones de la Ordenanza N° 01/98 y 02/06 del Honorable Consejo Superior, por lo que corresponde mantener la designación por concurso de aquellos docentes que desempeñan cargos de Autoridad, por el tiempo que dure su designación,

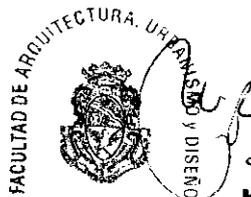
Por ello;

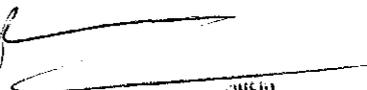
**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Mantener la vigencia de concurso del arquitecto **Marcos Orlando ARDITA (Legajo N° 46360)** en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA**, a partir del 22 de octubre de 2018 y hasta el 31 de julio de 2020, fecha en que finaliza la actual gestión de gobierno de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arturo MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




Mariela ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1698 /2017 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA